

DECLARACION N° 140

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA:

----- *El Concejo Deliberante del Departamento Capital adhiere a la conmemoración, al cumplirse el 15 de Marzo, de un aniversario mas del Día Mundial del Consumidor, hecho este que se celebra formalmente desde el año 1.983; aunque sus raíces datan del año 1.962 cuando el entonces Presidente John F. Kennedy dijo ante el Congreso : “Ser Consumidor, por definición nos incluye a todos. Somos el grupo económico más grande del mercado... Pero es el único grupo cuyos puntos de vista a menudo no son escuchados”. Con este pronunciamiento, por primera vez, se tuvo en cuenta al Consumidor como alguien que debe ser escuchado, respetado y a quien pedirle asesoramiento en políticas económicas; puesto que se es Consumidor desde el nacimiento hasta la muerte.*-----

----- *Asimismo, este Cuerpo de Concejales aprovecha la oportunidad para destacar que nuestra Constitución Nacional, en su Artículo 42º, consagra los Derecho de los Consumidores cuando nos dice : “Los Consumidores y Usuarios de Bienes y Servicios tienen Derecho, en la relación de consumo, a la protección de la salud, seguridad e intereses económicos; a una información adecuada y veraz; a la libertad de elección, y a condiciones de trato equitativo y digno...”.*-----

----- *En este marco, queremos celebrar y destacar el accionar de aquellos que, día a día, luchan a favor y por la defensa de los Derechos de los Consumidores, remarcando en nuestra Provincia el accionar de la Asociación Riojana de Consumidores “Arco”, en la Persona de su Presidente , Emanuel Jordán Akiki.*-----

----- *Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva La Rioja, a los trece días del mes de Marzo del año dos mil trece. Proyecto presentado por el Bloque Juan Domingo Perón (Concejal Diego Gerardo MAZZUCHELLI).*-----

g.d.